



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO  
RESOLUCIONES

ACTA No. 16 SESION ORDINARIA FECHA MIERCOLES 31 DE AGOSTO AÑO 2022

1o- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de las siguientes personas: WENDY REBECA RUIZ PADILLA terreno ubicado en la Aldea El Pino.-PERNY OVELY PEÑA AGUILAR Y SERGIO ALEXANDER PEÑA AGUILAR, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-MARCELA YAMILETH CORTES PINEDA, terreno ubicado en la Aldea La Curva. CARLOS ALBERTO HERNANDEZ, terreno ubicado en LA Aldea de Burgos.-DORA ESMERALDA MARTINEZ, terreno ubicado en la colonia 09 de Julio de la Aldea El Pino.-IAN DARIEL CASTRO SANCHEZ E IRIS RUBENIA CASTRO SANCHEZ, terreno ubicado en Barrio La Corriente de esta cabecera municipal.-MIGUEL ENRIQUE MEJIA NUÑEZ Y ALMA BERNARDA CORTES GUEVARA, terreno ubicado en la Aldea La Curva de esta jurisdicción.

2º.- Punto No. 12.- El Alcalde Municipal expuso a la Corporación Municipal que en sesión ordinaria de Junta Directiva de la Mancomunidad de Municipios del Centro de Atlántida (MAMUCA), de fecha 14 de marzo de 2022, según consta en Acta Numero 64-2022, en el punto 8; se acordó solicitar a las municipalidades que la conforman que realicen la gestión ante la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), que del fondo recaudado por concepto de Tasa Vehicular Municipal se disponga el 10% y que este sea directamente deducido y transferido a la Mancomunidad de Municipios del Centro de Atlántida (MAMUCA), dicho presupuesto será utilizado para el fortalecimiento de la Unidad Técnica Intermunicipal, con el fin de garantizar mejores procesos administrativos y significaría un respaldo adicional al aporte mensual a la Mancomunidad realizada por las municipalidades miembros de la misma; a lo que una vez discutido ampliamente la Honorable Corporación Municipal aprobó en pleno que del 10% del fondo recaudado por concepto de Tasa Vehicular Municipal sea transferido a la Mancomunidad de Municipios del Centro de Atlántida (MAMUCA).-

3º.-El Alcalde Municipal notifica ante la Honorable Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas acumuladas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre año 2022, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Por Tanto: Una vez notificado, la Honorable Corporación faculta al Alcalde Municipal dar respuesta al Dictamen antes mencionado.

4º.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de Lps 200,000.00





TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO  
RESOLUCIONES

ACTA No. 17 SESION ORDINARIA FECHA MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE AÑO 2022

1o- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de las siguientes personas: JULIA BRIZUELA terreno ubicado en la Aldea La Unión.- CELINA EIZABETH CERRITOS FLORES Y JOSE LEON CALIX CRUZ, terreno ubicado en la Colonia 13 de Abril de esta cabecera municipal.- NORA CRISTINA SALAZAR ROMERO, DOS PREDIOS DE terreno ubicados en Barrio El Rosario de esta cabecera municipal.-NIXON JAVIER OLIVA MEZA Y LEYLA LILIANA OLIVA MEZA, MELISA NINOSKA OLIVA MEZA, terreno ubicado en LA Aldea La Unión.-,SARAI MORENO SANCHEZ terreno ubicado en la Aldea La Curva.- BRAYAN ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ, terreno ubicado en la Aldea El Pino.-

2º.-La Tesorera dio a conocer el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de agosto que se detalla así: Ingresos Lps1, 185,012.00 Egresos Lps 3, 164,826.50

3º.-El Alcalde Municipal notifica ante la Honorable Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas acumuladas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre año 2022, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Por Tanto: Una vez notificado, la Honorable Corporación faculta al Alcalde Municipal dar respuesta al Dictamen antes mencionado.

4º.- La corporación Municipal notifica, que los fondos asignados a la transferencia del Gobierno Central están siendo ejecutados de conformidad con el Artículo 191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2022, según Decreto No. 30-2022 reformado en fecha 08 de abril de 2022.

5º.-

- El Alcalde Municipal presenta ante la Corporación Municipal y en aplicación al Artículo 95 de la ley de Municipalidades y 180 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023, por un monto de Lps **35,856,491.63** con el desglose siguiente: Ingresos Corrientes Lps 18,332,500.00- Ingresos Propios de Capital ( Dominios Plenos y Loes de Cementerio) Lps 405,000.00.-Transferencias Corriente del Gobierno Central Lps 2,567,848.74.-Transferenciade Capital del Gobierno Central Lps 14,551,142.89.- **PARA LOS EGRESOS EL PRESUPUESTO ESTARA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:** Descripción: Ingresos Corrientes.-Presupuesto Aprobado Lps 35,856,491.63.- Funcionamiento: 55% Ingresos Corrientes Lps 10,082,875.00.-Transferencias corrientes Lps 2,567,848.74.- **INVERSION:** 45% ingresos corrientes Lps 8,249,625.00.-35% Fortalecimiento Social y Comunitario Lps 5,991,647.07.-5% Atención a La Mujer Lps 855,949.58.-.20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Lps 3,423,798.33.-10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico Lps 1,711,899.16.-15% Infraestructura Municipal Lps 2,567,848.74.-100% Otros ingresos de Capital Lps 405,000.00.-Gastos de Funcionamiento Lps 12,650,723.74.- Gastos de Inversión Lps 23,205,767.89.-Una vez conocido el Proyecto de Presupuesto, la Corporación Municipal por unanimidad: Aprueba el Proyecto de presupuesto para el año 2022

6º.-La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar se emita una Ordenanza para modificar el horario de los negocios de cantinas y billares, el cual funcionara de la siguiente manera: De lunes a jueves de 2:00 p.m. a 10:00 p.m.-Día viernes de 7:00 a.m. a 12:00 media noche.-Los días sábados de 7:00 a.m. a 2:00a.m..-El día domingo de 7:00 a.m. a las 10:00 p.m. y los días feriados.-Entrara en vigencia a partir de su publicación y su aplicación, la cual será por tiempo indefinido.-De conformidad con los Artículos 13 numeral 10 de la Ley de Municipalidades y Artículos 62 y 104 de la Ley de Convivencia Ciudadana.

7°.-La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Apoyar al Centro de Rehabilitación Integral (CRILA), con la cantidad de Lps 60,000.00 que sirva como aporte para fortalecer la institución, ya que brindan atención integral a personas con discapacidad a través de servicios gratuitos de rehabilitación física, psicológica y lenguaje a cinco departamentos de nuestro país.

8°.-La Honorable corporación Municipal ACUERDA: Apoyar con la cantidad de Lps 10,000.00 para la celebración del Día del Maestro, el cual se llevara a cabo el 17 de este mes, esto para ayudarse en los gastos de alimentación, ya que el municipio cuenta con 250 docentes.



MUNICIPALIDAD DE  
Savia Yolanda Arceón L.  
Secretaria Municipal  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
ATLANTIDA